

Asunción, 22 de abril de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA_BNF
“SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO
TRANSACCIONAL PARA EL MERCADO DE
DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – AD
REFERENDUM _ EJERCICIO FISCAL 2025”
ID N ° 460.303-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las observaciones realizadas a la comunicación de adjudicación en su segunda etapa, por el cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

- Se observa inconsistencia en el parámetro del calculo de Ratios de Liquidez de la capacidad Financiera, en ambos informes, puesto que, el promedio deberá ser igual o mayor que 1, sin embargo, es menor. Solicitamos una justificación Legal al respecto. -

Respuesta: Se remite la aclaración realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, manifestando cuanto sigue:

Si bien, en la nota G.A.A.F. N° 89/2025, se observa que el ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio**, en los años (2021, 2022 y 2023).

Se aclara que el cálculo de Ratio de Liquidez fue realizado conforme a lo establecido en el PBC a Fs. 18, conforme a la imagen inserta más abajo:

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se cor

a. Para contribuyente de IRACIS/IRE RG

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,70 en promedio, en los años

El análisis de la capacidad financiera se encuentra en el informe CEO N° 3/2025 de fecha 03 de abril de 2025 a Fs. 4, conforme a la imagen inserta más abajo:



- Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de DATATEC S.A., constatándose cuanto sigue:

PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE /IRG RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 0,70, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2021	2022	2023	Promedio de los tres ejercicios
DATATEC S.A.	LIQUIDEZ	0,64	0,84	0,80	0,76
	ENDEUDAMIENTO	0,52	0,40	0,36	0,43
	RENTABILIDAD	1577,22%	2405,00%	2436,36%	2139,53%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente cumple con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: El oferente cumple con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: El oferente cumple con el criterio requerido.

Sin otro particular, se aclara que las demás observaciones fueron subsanadas en el SICP, se solicita la difusión de la adjudicación en su primera etapa.-

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

División Programación Ejecución y Control – Sección Programación

JAZMIN VIVIANA DUARTE
 Encargada
 Sección Programación



MARIA CRISTINA MERCADO R.
 Jefa
 División Programación, Ejecución y Control

SILVIO ESTIGARRIBA QUIÑONES
 Gerente
 Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones